



## AYTO. DE AMIEVA

Código de Documento <b>ADL17I000R</b>	Código de Expediente <b>ADL/2023/4</b>	Fecha y Hora <b>16/10/2023 11:35</b>	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>4G195G6C2Y0P1X2G1CXP</b>		

## ANUNCIO DE CONVOCATORIA Y PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DE AMIEVA 2023

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Amieva, ha aprobado las Bases de la CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL ADSCRITO AL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2023 y correspondiente a la convocatoria de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias, aprobada por Resolución de fecha 4 de abril de 2023 y publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 14 de abril de 2023 y la creación de una lista de reserva tras el proceso de selección inicial con los trabajadores que, habiendo superado la fase de oposición, no han obtenido suficiente puntuación para acceder al puesto de trabajo.

### SE SELECCIONARÁN:

- TRES PLAZAS de Peones (2 durante 12 meses y 1 durante 10 meses aproximadamente)
- Tipo de contrato: De interés social para obra/servicio determinado a jornada completa.
- Duración: 1 año (2 Peones), 10 meses aproximadamente (1 peón).
- Sistema selección: Oposición.

### LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Registro General del Ayuntamiento de Amieva **entre el 18 y 31 de Octubre de 2023 ambos inclusive**, en horario de 9:00 a 14,00 horas.

Las solicitudes, en modelo normalizado, se encuentra disponible en las dependencias municipales y en la página Web del Ayuntamiento ([www.amieva.es](http://www.amieva.es)).

Los trabajadores a contratar dentro de los Planes Locales de Empleo habrán de cumplir los siguientes requisitos:

#### a) **Pertenecer a uno de los siguientes colectivos en el momento de la publicación de la Convocatoria (14/04/2023):**

- Personas que pertenezcan al colectivo de parados de larga duración. A los efectos de la presente Convocatoria se consideran paradas de larga duración las personas que en los doce meses inmediatamente anteriores a fecha de publicación de la Convocatoria, no hayan trabajado o participado en un programa de formación que conlleve contraprestación económica más de noventa y tres días. Para el cómputo de días, se tendrán en cuenta las fechas de alta y baja que figuran en el informe de vida laboral de las personas desempleadas. En los supuestos de jornada a tiempo parcial se tendrá en cuenta el equivalente en días trabajados que bajo tal epígrafe figuran en el certificado de vida laboral.
- Personas en situación de exclusión social, entendiéndose por tales a las incluidas en los colectivos establecidos en el artículo 2 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

#### b) **No ser perceptores de prestación de desempleo a nivel contributivo en el momento de publicación de la convocatoria.**

#### c) **Estar inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias en la fecha de inicio de su contrato.**

#### d) **Formalizar, en el momento de su contratación, el compromiso de seguir el itinerario personalizado de inserción que será remitido por el Ayuntamiento al Servicio Público de Empleo.**



# AYTO. DE AMIEVA

Código de Documento  
**ADL17I000R**

Código de Expediente  
**ADL/2023/4**

Fecha y Hora  
**16/10/2023 11:35**

Página 2 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**4G195G6C2Y0P1X2G1CXP**

## No podrán participar en la presente convocatoria

Personas que hubieran tenido una relación laboral con el Ayuntamiento beneficiario o su sector público de una duración superior a 4 meses, formalizada al amparo de los siguientes programas de subvenciones:

- Convocatoria 2021 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias en la línea de Planes de empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local (convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de 14 de junio de 2021, BOPA 23 de junio).
- Convocatoria 2022 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del SEPEPA en la línea correspondiente a Planes de empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local (convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de 21 de julio de 2022, BOPA 29 de julio de 2022).

Para el Acceso a la Plaza de Peón de Obras no se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.

**Las presentes subvenciones serán objeto de cofinanciación por el Servicio Público de Empleo Estatal, además, serán cofinanciadas al amparo del Programa Fondo Social Europeo Plus FSE+ 2021-2027.**

Las bases se encuentran en el Ayuntamientos de Amieva y en la página Web ([www.amieva.es](http://www.amieva.es)) y las solicitudes se presentarán en el mismo Ayuntamiento.

**EL ALCALDE**



SALAZAR  
ALONSO  
CARLOS FELIX -  
76955362F  
Alcalde  
16-10-2023 12:59